

a todos los Capitulares, requiriendo os para
 la puntual observancia, e imponiendo os la
 multa de doscientos ducados, a cada uno, a
 cuya consecuencia precedida citacion anti-
 cipa os convocasteis a Junta en Cavildo en
 en quince del mismo mes en que se hizo
 presente el insinuado titulo de Pres.^{or} y las
 diligencias de dilig.^{as} y pedistes se os permitiese
 la suspension de los votos hasta informacion
 y calificacion de la Ley que impedia al Sr. Sev.^{or}
 ser admitido al uso de su oficio p.^o el transcurso
 de tiempo desde la expedicion, con siguiente
 diligencia de dilig.^{as} y en las dilig.^{as} acudio el esmerado Sr.
 Sev.^{or} con el Consejo de la Camara Suplicando
 que se le permitiese usar el auto que encata-
 vada de Septen de un año proximo pasado pro-
 p.^o de su oficio. Dna. Real de mayor en quanto a que
 se le permitiese la observancia del prevenido
 en el titulo del nominado Sr. Sev.^{or} (como
 mi tito fuese) y habiendo visto esta instancia
 en el Consejo de la Camara con lo expuesto
 por el Sr. Dn. Dn. Ayuntamiento. Sobre el asunto, y
 visto de las dilig.^{as} practicadas en su favor
 que acompañasteis expresando entre otras
 cosas que se dispensare al Sr. Sev.^{or} el defecto
 de no aver presentado el titulo dentro del
 termino prevenido: y quando diesto no hubiere
 lugar, se le notare el tiempo en que devia
 aver hecho Dna. presentacion, o se le dispa-
 chare nueva Cedula para ello: Por decreto de
 diez de Notu de un año proximo pasado
 que se le depositare a ella del Consejo copia

(Faint handwritten notes and bleed-through from the reverse side of the page, including words like "diligencias", "informacion", "Cavildo", "oficio", "Caja", "Cedula", "decretos", "Notu", "depositar", "Copia")

